



EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS. ADMINISTRACIÓN 2021- 2024



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 5, 7, 30 fracción V, 33 fracción I, 34, 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y demás leyes aplicables, se tiene a bien:

CONVOCAR:

A toda la ciudadanía Fresnileña a la integración de los Comités de Participación Social, con la finalidad de fortalecer el régimen de democracia participativa, vincular permanentemente a gobernantes y gobernados y propiciar la colaboración directa y efectiva de los ciudadanos en su desarrollo social bajo las siguientes bases:

1.- Las reuniones vecinales se llevarán a cabo en las siguientes comunidades y colonias de conformidad con el presente calendario:

MIÉRCOLES 03 DE NOVIEMBRE COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO

- 1.- LOMAS DE PLATEROS
- 2.- PUERTO ELIAS CALLES
- 3.- PLAN DE AYALA
- 4.- EMILIANO ZAPATA
- 5.- FRACC. BALCONES
- 6.- FLORES
- 7.- ARBOLES VERDES
- 8.- LAS FLORES
- 9.- FRANCISCO VILLA
- 10.- INDUSTRIAL
- 11.- MIGUEL HIDALGO
- 12.- DEL VALLE
- 13.- ESPARZA
- 14.- CENTRO
- 15.- EL OLIVAR (MANUEL M. FONSECA)
- 16.- BARRIO ALTO
- 17.- VENUSTIANO CARRANZA
- 18.- LINDERO CHIVARO
- 19.- LAS AYES
- 20.- MINERA
- 21.- BENITO JUÁREZ
- 22.- FRANCISCO GUTIÉRREZ

JUEVES 04 DE NOVIEMBRE COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO

- 1.- SECTOR PORFIRIAR
- 2.- PATRIA Y LIBERTAD
- 3.- JOSÉ ANTONIO CASAS TORRES
- 4.- DEL SOL
- 5.- FELPE ANGELES
- 6.- FRACC. SAN CARLOS
- 7.- FRACC. LIC. ABEL DAVILA GARCIA
- 8.- FRACC. LOS OLIVOS
- 9.- POLVARELOS
- 10.- MEXICOMERICA
- 11.- ECOLOGIA
- 12.- FRACC. GONZÁLEZ ORTEGA
- 13.- INSURGENTES
- 14.- LINDAVISTA
- 15.- UNIVERSIDAD
- 16.- FRACC. ARTESANOS
- 17.- LA FORTUNA
- 18.- FRACC. LOMAS DE LA FORTUNA
- 19.- LAS AMERICAS
- 20.- COVISELIT
- 21.- LA PAZ
- 22.- ELECTRICISTAS

VIERNES 05 DE NOVIEMBRE COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO

- 1.- AZTECA
- 2.- AMPLIACION AZTECA
- 3.- FRACC. ESPERANZA
- 4.- SOLIDARIDAD
- 5.- SECTOR 7
- 6.- FRACC. NAPOLEÓN GÓMEZ SADA
- 7.- FRACC. LOMAS DEL MINERAL
- 8.- LA FE
- 9.- EUROPA
- 10.- MIFICO
- 11.- LOS PRADOS
- 12.- FRANCISCO I. MADERO
- 13.- LAZARO CÁRDENAS
- 14.- BELLAVISTA
- 15.- FRACC. VILLAS DE PLATEROS
- 16.- GUARDIA NACIONAL
- 17.- RAMÓN AMARDO
- 18.- SATÉLITE
- 19.- MIRABILIAS

SÁBADO 06 DE NOVIEMBRE COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO

- 1.- FELPE MORRAL
- 2.- FRACC. REAL DE FRESNILLO
- 3.- FRACC. DEL FRESNO
- 4.- LUIS DONALDO COLISO
- 5.- GONZÁLEZ ORTEGA
- 7.- FUERTES DE AZÚCAR
- 8.- FRACC. LAS HACENDAS
- 9.- EL VERGEL
- 10.- FRACC. JARDINES DE LAS FLORES
- 11.- FRACC. MURALISTAS
- 12.- FRACC. PROVIDENCIA
- 13.- PETROLEROS MEXICANOS
- 14.- FRACC. VILLA JARDIN
- 15.- FRACC. VICTORIA II
- 16.- DEL BOSQUE
- 17.- FRACC. IMPRESIONISTAS
- 18.- PERIODISTAS

DOMINGO 07 DE NOVIEMBRE COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO

- 1.- FRACC. ESFUERZO MAGISTERIAL
- 2.- FRACC. VENUSTIANO CARRANZA
- 3.- FIDIAS 3
- 4.- PROGRESO
- 5.- LA RIVERA
- 6.- ETRAL 4
- 7.- RICARDO MONREAL
- 8.- BUENOS AIRES
- 9.- FRACC. EL VERGEL
- 10.- DEL PARQUE
- 11.- REAL DE LAS FLORES
- 12.- SECTOR LAGUNILLA
- 13.- FRACC. SAN JUAN
- 14.- BARRIO EL PALOMAR
- 15.- JOSÉ MAR VÁSQUEZ
- 16.- 18 DE JULIO (INDIO)
- 17.- TECNOLÓGICA Y MAGISTERIAL
- 18.- BELLA

LUNES 08 DE NOVIEMBRE COMUNIDAD

- 1.- LIBITE
- 2.- BAÑOS DE LIBITE
- 3.- LA QUEMADA
- 4.- FELPE ANGELES (EL BARRANCO)
- 5.- SAN JOSÉ DEL RIO
- 6.- SAN MARTÍN DE PALEROS
- 7.- ATENAS
- 8.- TORTUGUILLAS
- 9.- EL EPAJOITE
- 10.- TAPAS DE SANTA CRUZ
- 11.- AGUA ZARCA DE LOS TRUJILLO
- 12.- TORREÓN DE LOS PASTORES
- 13.- EL SALTILLO
- 14.- SAN CIBOLAL
- 15.- MEJITO NUEVO
- 16.- NUEVO ZARAGOZA
- 17.- CARREÑO
- 18.- EL CERRILLO
- 19.- LAS CATANINAS
- 20.- BENITO JUÁREZ (LA MASCALA)
- 21.- VALLE DE SAN BIELO
- 22.- SAN CIBOLILLO
- 23.- PARDELO II
- 24.- PALMIRA

MARTES 09 DE NOVIEMBRE COMUNIDAD

- 1.- TAPAS DEL MEZQUITE
- 2.- SAN TADEO
- 3.- FRANCISCO GARCÍA SALINAS (LA LARGA)
- 4.- MEHIOZA
- 5.- SAN MIGUEL DEL VERGEL
- 6.- LOS POCITOS
- 7.- SAN JOSÉ DEL QUELITE
- 8.- PLATEROS
- 9.- PLAN DE VALLECITOS
- 10.- PUEBLA DEL PALMAR
- 11.- LAS MERCEDES
- 12.- CJO DE AGUA DEL TULE
- 13.- ORGÁNOS
- 14.- COL. MODELO
- 15.- EL TRIBUNO
- 16.- SAN JOSÉ DE GUADALUPE
- 17.- PURISIMA DEL MAGUEY
- 18.- LA LUZ
- 19.- LA ZARQUILLA
- 20.- LA GUARDIA DEL MERCADO
- 21.- PEDRAS
- 22.- SAJUITO DEL POLEO
- 23.- VALDECAÑAS
- 24.- CONCEPCIÓN DE RIVERA

MÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE COMUNIDAD

- 1.- PRESA DEL MEZQUITE
- 2.- SAN ANTONIO DEL MEZQUITE
- 3.- RAFAEL YANES SOSA (EL MEZQUITE)
- 4.- PATILLOS
- 5.- CHICHICRUCILLAS
- 6.- ORILLA DEL LLANO
- 7.- SANTA ANA
- 8.- SANTA ANITA
- 9.- ESTACION SAN JOSÉ
- 10.- LAGUNA SECA DE ABAJO
- 11.- LAGUNA SECA DE ARRIBA
- 12.- SAN MIGUEL DE ESCOA
- 13.- SAN ANTONIO DE BUENA VISTA
- 14.- MORFIN CHAVEZ
- 15.- FRACC. SAN FELPE
- 16.- EL APATADERO
- 17.- EL CERRILLO
- 18.- VICENTE GUERRERO (ABREGO)
- 19.- PROVIDENCIA DE ABREGO
- 20.- EL REFUGIO DE ABREGO
- 21.- EL TIJUAN
- 22.- SAN MARCOS DE ABREGO
- 23.- SAN PEDRO DE ABREGO

JUEVES 11 DE NOVIEMBRE COMUNIDAD

- 1.- GENEALOGIA DE MARIANA
- 2.- SAN JOSÉ DE LOURDES
- 3.- ERENDIRILLA
- 4.- LOS VERGELLOS
- 5.- LA ZANIA
- 6.- SAN GABRIEL
- 7.- BAÑO DE SAN GABRIEL
- 8.- LA MANGA
- 9.- LAS CUMBRES
- 10.- SAN BIELO DE CERRO GORDO
- 11.- CJO DE AGUA DE RAMOS
- 12.- PLENITUD
- 13.- EL SUPRIMO
- 14.- SAN VICENTE DE PLENITUD
- 15.- EMANCIPACION
- 16.- DRENOIRA
- 17.- LAGUNA BLANCA
- 18.- PARDELO II
- 19.- SANTA LUCIA
- 20.- PARDELO I
- 21.- CUELOS
- 22.- COL. MIGUEL HIDALGO DE CUELOS
- 23.- MARILAS
- 24.- NUEVO DIA

VIERNES 12 DE NOVIEMBRE COMUNIDAD

- 1.- ERMITA DE GUADALUPE
- 2.- VASCO DE QUIROGA
- 3.- FRANCISCO I. MADERO
- 4.- EL CENTRO
- 5.- LA CASTA
- 6.- SAN JUAN DEL CENTRO (EL PORVENIR)
- 7.- EL AGUILA
- 8.- MESA DE TEOCOTILLO
- 9.- EL HUADERO
- 10.- MONTEMARIA
- 11.- SES DE ENERO
- 12.- EL BALLEATE
- 13.- COL. MORELOS
- 14.- COL. BANQUELOS
- 15.- SAN IGNACIO
- 16.- EL ANGELITO
- 17.- SAN JUAN DE LA CASIMIRA
- 18.- LA CANTERA
- 19.- PORFIRIA
- 20.- PRESA DE LEOBARDO REYNOSA (PRIMERO DE MAYO)
- 21.- EL SALTILLO
- 22.- RIENAVISTA DE TRUJILLO
- 23.- TRUJILLO
- 24.- SAN JERÓNIMO

SÁBADO 13 DE NOVIEMBRE COMUNIDAD

- 1.- EL COLONADO DE SANTA ROSA
- 2.- LA BORDA DE SANTA ROSA
- 3.- EL REFUGIO DE SANTA ROSA
- 4.- SANTA ROSA
- 5.- SOMBRERILLO
- 6.- ESPÍRITU SANTO
- 7.- LA SUELEDA
- 8.- SAN BIELO DE LOS PUERTOS
- 9.- LA LABOR DE SANTA BARBARA
- 10.- AGUA ZARCA DE LOS MARTINEZ
- 11.- GUADALUPE DE TRUJILLO

DOMINGO 14 DE NOVIEMBRE COMUNIDAD

- 1.- EL TIGRE
- 2.- MIELLAS DE LA SIERRA
- 3.- REDENCIÓN
- 4.- ESTACION GUTIÉRREZ
- 5.- LA ENCANTADA
- 6.- LA SADA
- 7.- LUIS DONALDO COLISO (EL TERRADERO)
- 8.- SAN PABLO DE RANCHO GRANDE
- 9.- RANCHO GRANDE
- 10.- EIDO EMILIANO ZAPATA (LOS CORRALES)
- 11.- ALTAMIRA

12.- RÍO FLORIDO

- 13.- SANTA TERESA DE CERRO GORDO
- 14.- RANCHO RÍO VELAZQUEZ (LA CHICHARRONA)
- 15.- SAN PEDRO Y CERRO GORDO
- 16.- LAS CRUCES
- 17.- LOS ÁNGELES Y SAN ANTONIO DE LOS MEDRANO
- 18.- LA FLOR
- 19.- LA FLOR
- 20.- LOS ROSALES Y EL CUERVO
- 21.- PROVIDENCIA DE RIVERA
- 22.- EL SACRIFICIO
- 23.- CHILUTIS

2.- Todas las reuniones vecinales se realizarán en punto de las 17:00 horas (5:00 PM) en el lugar de costumbre de la colonia o centro de población.

3.- Los Comités de Participación Social se integrarán de la siguiente forma:

- 1.- Un Presidente
- 1.- Un Secretario
- 2.- Dos Vocales
- 4.- Para ser integrante del Comité se requiere:
 - 1.- Ser mayor de edad, en pleno ejercicio de sus derechos;
 - 2.- Ser vecino del lugar en donde se constituya el Comité, cuando menos un año antes de la elección;
 - 3.- No ser servidor público municipal de mando medio o superior;
 - 4.- No ser miembro directivo de algún partido político, ni ser ministro de algún culto religioso;
 - 5.- No haber sido condenado por delito intencional.
- 6.- Para tener derecho a voto en la elección del Comité de Participación Social se requiere:
 - 1.- Ser vecino de edad en pleno ejercicio de sus derechos;
 - 2.- Ser vecino del lugar donde se constituya el Comité;
 - 3.- Contar con credencial para votar vigente.
- 8.- La reunión se llevará a cabo con el número de vecinos que asistan. La designación se llevará a cabo los asistentes. Todos los acuerdos que se tomen dentro de la reunión serán válidos para los asistentes y los

que se retiren de la misma.

7.- Se nombrará una mesa de debates, con un secretario y dos escrutadores, y la presidirá un representante del H. Ayuntamiento o del Gobierno Municipal, quien dará fe de los sufragios emitidos, sancionará los trabajos y acuerdos realizados, turnando las misas arropas facultadas para recibir y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la reunión.

8.- Concluida la votación se realizará públicamente el escrutinio y cómputo de los votos.

9.- El representante del H. Ayuntamiento o del Gobierno Municipal levantará acta circunstanciada de lo sucedido debiendo firmar los integrantes de la mesa de debate, los candidatos de las planillas participantes y el representante del H. Ayuntamiento o del Gobierno Municipal.

10.- El representante del H. Ayuntamiento o del Gobierno Municipal, una vez conocido el resultado declarará: Presidente, Secretario y Vocales, de los Comités de Participación Social, a quienes habrá resultado electos, presidiendo a tornelles la protesta de fey.

11.- Una vez agotado el punto que antecede, el representante del H. Ayuntamiento o del Gobierno Municipal declarará clausurada la reunión vecinal.

12.- Los integrantes de los Comités de Participación Social, durarán en su cargo el periodo correspondiente a tres años fiscales a partir del 01 de Enero del 2022 al 31 de Diciembre del 2024.

13.- Los miembros de los Comités podrán ser electos para el periodo inmediato, considerando ésta de elección consecutiva.

14.- Por ser esta convocatoria única, en necesidad la presencia y participación de los habitantes convocados, para poder obtener un proceso democrático en beneficio de sus colonias y comunidades.

15.- En caso de que una asamblea no se desarrolle en la fecha prevista originalmente, tendrá que reprogramarse dentro del calendario numeral 1 de esta convocatoria, en común acuerdo con los habitantes de la colonia o comunidad que asistan al desarrollo de la asamblea.

16.- Atendiendo al precepto de máxima publicidad, la presente convocatoria será publicada para su conocimiento en la Gaceta Municipal.

17.- Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el representante del H. Ayuntamiento o del Gobierno Municipal.

18.- La interpretación de esta convocatoria se hará aplicando de manera supletoria leyes de carácter general, tanto federales como estatales, así como conforme a la jurisprudencia o a los principios generales del derecho.

Para mayor información dirigirse a la Dirección de Desarrollo Social, con el C. Juan Pérez Guadalupe, en el domicilio que ocupa la Presidencia Municipal de Fresnillo o al teléfono 493 933 13 10.

Atentamente

"FRESNILLO, TIENE RUMBO"
Fresnillo, Zacatecas a 23 de octubre de 2021

El Presidente Municipal

MRO. SAÚL MONREAL AVILA

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO

PEDRO GARCÍA BALDERAS

RITA ROCÍO QUINONES DE LUNA

JUAN CRISTÓBAL FELIX PICHARDO

CITLALACELI OLINA CASTRUITA

ANABELA GÓMEZ PATINO

LAURA ANGELICA HERRERA MORALES

GILBERTO EDUARDO VERA HERNÁNDEZ

Síndico Municipal

LIC. ARACELI JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN

DIANA DELIA VALDEZ GONZÁLEZ

1. FORT. CARILLO RUIZ

CECILIA TRETO PITONES

Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal

LIC. MARTÍN ALVAREZ CASIO

MARTÍN RODRIGO RIVERA GONZÁLEZ

LETICIA HERNÁNDEZ RAY

GERARDO DE JESÚS ARACIA LÓPEZ

MA. BRENTE MAGALLANES MUÑOZ